Outlook

Prorroga Marmato

Desde Diego Andres Serna Velasquez <dasernav@sena.edu.co>
Fecha Jue 19/03/2026 14:10
Para Beatriz Eugenia Londoño Cardona <blondono@sena.edu.co>
CC Jaime Trejos Londono <jtrejos@sena.edu.co>; Oscar Andres Maldonado Mora <omaldonadom@sena.edu.co>; Jorge Alberto Ospina Lopez <jospinal@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (4 MB)

002- SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DONAR UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA (1).pdf;

Cordial saludo Beatriz,

En mi calidad de supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.8564849, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y el Municipio de Marmato – Caldas, me permito solicitar formalmente la prórroga del plazo contractual, con fundamento en los siguientes hechos de carácter técnico:

Que, en atención a los contratiempos técnicos presentados durante la ejecución del contrato y conforme al cronograma actualizado del proyecto, se hace necesario contar con un plazo adicional que permita ejercer adecuadamente las facultades conferidas al señor Alcalde Municipal, con el fin de culminar el proceso de escrituración y perfeccionamiento de la donación, una vez se cumplan las condiciones técnicas exigidas.

Así mismo, el Acuerdo Municipal No. 002, “Por el cual se concede autorización al Alcalde Municipal para donar un lote de terreno de propiedad del Municipio al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA”, establece que dicha autorización tendrá vigencia hasta el treinta (30) de junio de 2026.

Que las mencionadas facultades resultan indispensables para asegurar la continuidad del proyecto, evitar retrasos adicionales y garantizar la entrega formal del inmueble al SENA,.

En virtud de lo anterior, se considera procedente solicitar la prórroga del Contrato No. CO1.PCCNTR.8564849 de 2025, hasta el **treinta (30) de junio de 2026.**

Agradezco su colaboración.

Diego Andrés Serna Velásquez
Centro de Procesos Industriales y Construcción - Subdirector (E) De Centro G02
dasernav@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:62011
Kilómetro 10 Vía Al Magdalena, Manizales

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Diego Andres Serna Velasquez
Centro de Procesos Industriales y Construccion - Subdirector de Centro (E)
dasernav@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Kilometro 10 Via al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.